

## **BECAS “WOMEN IN AVIATION TRAVEL & TOURISM 2025”**

### **BASES Y CONDICIONES COMPLETAS**

Aeropuertos Argentina junto con Universidad Austral, te invitan a participar de la edición 2025 de la iniciativa Becas WIATT, que contribuye a reconocer el aporte propio de la mujer en la solución de los desafíos más complejos de nuestra época.

#### **1. OBJETIVOS**

- Promover el trabajo interdisciplinario, colaborativo entre adolescentes, respetando y reconociendo la multiplicidad de capacidades.
- Crear un espacio de estímulo en el que los docentes de escuelas de nivel secundario guíen a sus alumnas en la exploración de la ingeniería.
- Incentivar a las alumnas de nivel secundario a experimentar en el campo de las diversas ramas de la ingeniería.

#### **2. DESTINATARIAS**

Alumnas del último año de secundaria de colegios del territorio argentino o lo que es lo mismo, que estén finalizando sus estudios secundarios en el año 2025.

Se excluye sin excepción la participación de toda persona vinculada por dependencia y/o contrato laboral con Aeropuertos Argentina, Universidad Austral y/o a miembros del Comité Evaluador del presente concurso.

#### **3. FORMATO**

El desafío consta de dos instancias, una de trabajo individual y otra de trabajo grupal que se realizarán en dos etapas sucesivas:

**Etapas:**  
Etapa 1: resolución de caso

1. Presentar, de forma individual, la resolución del caso que se les enviará por correo a las inscriptas en tiempo y forma.
2. El Comité Evaluador, conformado por Aeropuertos Argentina en conjunto con autoridades de la Universidad Austral, hará una preselección de trabajos. Los preseleccionados tendrán un encuentro

virtual conformado por el equipo de Aeropuertos Argentina que definirá los finalistas para el assessment presencial.

#### **Etapas 2: Assessment presencial**

Es una actividad grupal, presencial, entre quienes hayan sido seleccionadas en la Etapa 1.

3. El Comité Evaluador observará la interacción con los participantes del resto del equipo
4. El Comité Evaluador definirá a la ganadora, teniendo en cuenta el trabajo individual y el desempeño grupal.

La persona ganadora, obtendrá una beca 100% para estudiar en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral, de acuerdo con lo indicado en el apartado 6 de este documento.

La postulación a la beca no es de carácter obligatorio para participar del concurso. Si la ganadora no está interesada en el estudio de la Ingeniería o no cumple con todos los requisitos de la BECA, la Universidad Austral elegirá a otra participante como candidata para la Beca.

#### **4. PLAZOS**

1. Fecha límite para el envío de la resolución del caso de forma individual en formato determinado: 22 de junio de 2025 antes de las 23:59
2. Fecha de notificación de seleccionadas a participar del assessment: semana del 7 de julio de 2025.
3. Fecha de assessment: semana del 4 de agosto de 2025.

Para participar, cada persona deberá completar sus datos en el formulario que se publica en:

<https://wiatt.aeropuertosargentina.com/>

Las fechas, y cualquier otro aspecto vinculado a la organización del certamen, incluido la cancelación de este, podrán alterarse por decisión de Aeropuertos Argentina y Universidad Austral.

#### **4. Requisitos de validez de los trabajos individuales:**

Cada participante podrá presentar sólo una resolución original e inédita del caso. Las resoluciones se considerarán inéditas si cumplen con los siguientes requisitos:

- a. No haber sido publicados en ningún formato, tanto en papel como de forma virtual de manera pública.
  - b. No haber sido cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma.
  - c. No constituir una copia o plagio de otras obras, propias o de otros.
5. Modo de presentación de la resolución de caso:
- a. Las resoluciones deberán enviadas al mail notificado.

- b. Formato PDF. No más de 5 carillas. Tipografía: Arial. Tamaño: 12. Interlineado sencillo.

#### **6. BECA WOMEN IN AVIATION TRAVEL & TOURISM:**

Beca de 100% en matrícula y aranceles para estudiar la carrera de Ingeniería Industrial o Ingeniería Informática de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral.

La beca se sujeta a los términos y condiciones establecidos en el Documento de Oferta de Beca Women in Aviation Travel & Tourism de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Austral (Anexo I).

#### **7. PROPIEDAD INTELECTUAL**

- a. Cada PARTICIPANTE conservará el Derecho de Propiedad Intelectual de acuerdo con las leyes vigentes.
- b. Por el sólo hecho de participar, cada PARTICIPANTE acepta que los ORGANIZADORES tienen el derecho de publicar las obras en los términos descriptos anteriormente, sin que ello implique el derecho de pago de honorarios y/o importe alguno por dicho concepto.
- c. Por el sólo hecho de participar, cada PARTICIPANTE presta conformidad para que sea publicada y difundida en cualquier soporte que determinen los ORGANIZADORES.
- d. Esta autorización es por tiempo indefinido, pudiendo el autor solicitar la baja luego de un plazo de 5 años. La misma se hará efectiva a los seis meses de solicitada.

#### **8. DISPOSICIONES GENERALES**

- a. El simple hecho de participar en la iniciativa implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases y condiciones.
- b. La participación no implica costo monetario alguno para los participantes, por lo que no se brindará soporte técnico para subir las resoluciones a <https://www.austral.edu.ar/ingresantes/eventos/women-in-aviation/>.
- c. Los costos de traslado a la Universidad para el assessment presencial quedan a cargo al 100% de Aeropuertos Argentina para 3 finalistas del interior del país.
- d. Como lo presentado queda bajo la propiedad intelectual de los mismos, los PARTICIPANTES aceptan que no tienen derecho a reclamo alguno en caso que su obra no fuese premiada, o en caso de no estar de acuerdo con las decisiones del Comité Evaluador o de los Organizadores.
- e. El no cumplimiento por parte de un PARTICIPANTE de alguno de los requisitos o disposiciones requeridas en las presentes bases invalidará la presentación en la iniciativa sin derecho a reclamo alguno.

**ANEXO 1: DOCUMENTO DE OFERTA DE BECA WOMEN IN AVIATION TRAVEL & TOURISM (BECAS WIATT)**

A través del desarrollo profesional en las diversas ramas de la ingeniería, la mujer aporta una visión distinta que ofrece humanidad en un mundo cada vez más programado por la tecnología.

La Beca Women in Aviation Travel & Tourism, está orientada a mujeres con alto potencial y sólidos valores humanos que sueñen con empujar las fronteras del conocimiento y su entorno para alcanzar una sociedad más justa y equitativa.

100% de descuento aplicable a la matrícula y el arancel mensual de la carrera.

**Se pueden postular quienes:**

- Sean alumnas del último año de secundaria de colegios del territorio argentino o lo que es lo mismo, que estén finalizando sus estudios secundarios en el año 2025.
- No tengan más de 20 años al momento de la postulación.
- Se identifiquen con los valores que nos inspiran como Universidad y demuestren ser futuras embajadoras de dichos valores.
- Tengan un promedio general del secundario igual o superior a 7 (siete).

**Requisitos de otorgamiento:**

- Ganar la Beca Women in Aviation Travel & Tourism.
- Hacer el Curso de Ingreso y aprobarlo con 7 o más de promedio, con una nota mínima 7 en cada examen.

**Postulación subsidiaria a otras becas:**

Aquellas candidatas que se hayan postulado a la Beca WIATT y no resulten ganadoras, quedarán automáticamente postuladas a las distintas becas al desempeño que ofrece la Facultad siempre que cumplan con los requisitos, tanto de postulación como de obtención de las mismas.

**Condiciones de Mantenimiento de la beca:** Sostener una calificación general promedio de 7 durante la carrera:

- No adeudar la regularidad de más de dos materias de años anteriores.
- No adeudar finales de las materias regularizadas según el siguiente esquema:
  - 2 al pasar a segundo año
  - 3 al pasar a tercero
  - 4 para cuarto y quinto
- Honrar y respetar el ideario de la Universidad Austral.